

Universidad de Lima

Facultad de Derecho

Carrera de Derecho



**INFORME DE EXPEDIENTE CIVIL N°03853-  
2013-0-0401-JR-FC-04 SOBRE: SEPARACIÓN  
DE PATRIMONIO**

**INFORME DE EXPEDIENTE  
ADMINISTRATIVO N° 1520-2017/CC2  
SOBRE: PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR**

Trabajo de suficiencia profesional para optar el Título Profesional de Abogado

**Valeria Rossella Falla Sanchez**

**Código 20160531**

Lima – Perú

Noviembre del 2022

## EXPEDIENTE CIVIL: SEPARACIÓN DE PATRIMONIO

Materia: Separación de Patrimonio

Nº de Expediente: 03853-2013-0-0401-JR-FC-04

### RESUMEN

El expediente judicial que se propone para su sustentación contiene una demanda judicial de separación de patrimonio dirigida por la cónyuge, quien alega un presunto abuso en la administración de los bienes sociales por parte del marido.

En primera instancia se resolvió declarar infundada la demanda, declaración judicial que fue revocada en segunda instancia en mérito a la apelación interpuesta por la demandante; logrando que la demanda sea declarada fundada.

El proceso concluye con el auto calificadorio de la casación, el mismo que resuelve declarar improcedente el recurso interpuesto por el cónyuge demandado.

# Informe Civil

## INFORME DE ORIGINALIDAD

18%

INDICE DE SIMILITUD

18%

FUENTES DE INTERNET

3%

PUBLICACIONES

3%

TRABAJOS DEL  
ESTUDIANTE

## FUENTES PRIMARIAS

1	<a href="#">qdoc.tips</a> Fuente de Internet	3%
2	<a href="#">repositorio.uladech.edu.pe</a> Fuente de Internet	2%
3	<a href="#">repositorio.udch.edu.pe</a> Fuente de Internet	1%
4	<a href="#">repositorio.esan.edu.pe</a> Fuente de Internet	1%
5	<a href="#">hdl.handle.net</a> Fuente de Internet	1%
6	<a href="#">juristasfraternitas.files.wordpress.com</a> Fuente de Internet	1%
7	<a href="#">dspace.unitru.edu.pe</a> Fuente de Internet	1%
8	<a href="#">vsip.info</a> Fuente de Internet	1%
9	<a href="#">tesis.ucsm.edu.pe</a> Fuente de Internet	1%

## EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO: PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR

Materia: Protección al Consumidor

Nº de Expediente: 1520-2017/CC2

### RESUMEN

El presente caso versa sobre presuntas infracciones al deber de idoneidad y al deber de no discriminar. El señor R. denunció que la Universidad no atendió su solicitud de gestión a través del cual solicitó que se le otorgara la Licenciatura. Asimismo, indicó que la Universidad lo discriminó en tanto no le convalidó el idioma inglés cuando a otro estudiante que se encontraba en su misma situación sí se le convalidó dicho idioma.

En relación al último extremo indicado, la Comisión declaró improcedente la denuncia al considerar que el procedimiento para la convalidación del idioma inglés se encontraba dentro del marco de su autonomía universitaria. Por el contrario, la Sala indicó que la conducta cuestionada era el presunto trato discriminatorio sufrido por lo que sí era competente para emitir un pronunciamiento sobre el fondo del asunto declarando infundada la denuncia al no haberse acreditado un trato diferenciado.

Sobre la falta de atención de la solicitud de gestión no hubo mayor controversia durante el procedimiento en la medida que tanto la Comisión y la Sala declararon fundada la denuncia no existiendo pronunciamientos contradictorios.

# Informe Administrativo

## INFORME DE ORIGINALIDAD

21%

INDICE DE SIMILITUD

11%

FUENTES DE INTERNET

0%

PUBLICACIONES

21%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

## FUENTES PRIMARIAS

1	Submitted to Universidad de Lima Trabajo del estudiante	15%
2	repositorio.usmp.edu.pe Fuente de Internet	2%
3	hdl.handle.net Fuente de Internet	1%
4	www.libreriasgrijley.com Fuente de Internet	1%
5	Submitted to Pontificia Universidad Catolica del Peru Trabajo del estudiante	1%
6	vsip.info Fuente de Internet	1%
7	img.lpderecho.pe Fuente de Internet	<1%